

## Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón

Siendo las 20 horas, del día 30 de junio del año dos mil veinte, se reunieron en las oficinas de Presidencia Municipal de El Limón Jalisco con domicilio en Rodrigo Camacho #1, los C.C. Lic. David Michel Camarena, Lic.H. David Javier González Gómez, MTRO. Raúl López Moreno, todos ellos, del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día
3. Correspondencia
4. Informe de solicitudes
5. Asuntos Generales
6. Cierre del acta de la reunión

### Desarrollo de la Sesión

#### 1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

David Michel Camarena, presidente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 y al comprobar que se contaba con el quórum legal dio inicio la sesión dando lectura al orden del día.

#### 2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

David J. González procedió a dar lectura del Orden del día, y preguntó a los asistentes si tenían comentarios o aclaraciones al mismo, no habiéndolos se aprobó por unanimidad.

#### 3. Correspondencia

David J. González dijo que se recibieron varios correos electrónicos de avisos e invitaciones los cuales fueron:

El 20 de abril se recibió por el ITEI el Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/005/2020 para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, del 20 veinte al 30 treinta de abril del 2020 dos mil veinte permaneciendo la suspensión de actividades presenciales en las oficinas del Instituto, y aprobándose la celebración de sesiones del Pleno a distancia a través de medios virtuales.

El 27 de abril se recibió por el INAI un Comunicado del Sistema Nacional de Transparencia con 11 recomendaciones para que durante la atención de la Pandemia de COVID-19, permita garantizar y fortalecer a la sociedad los derechos fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la Transparencia y Rendición de cuentas en este periodo.

El 27 de abril se recibió por el ITEI una invitación al curso: "Órganos Garantes y Sujetos Obligados Locales", a través de la plataforma CEVINAI.

El 5 de mayo se recibió por el ITEI el Acuerdo mediante el cual se determina ampliar la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en el pleno AGP-ITEI/005/2020, para todos los sujetos obligados del estado de Jalisco del 5 al 18 de mayo del 2020, permaneciendo la suspensión de actividades presenciales en las oficinas del instituto.

El 7 de mayo se recibió por el Instituto Michoacano de Transparencia (IMAIP) una invitación a participar en los cursos en línea gratuitos del CEVINAI.

El 19 de mayo se recibió por el ITEI la Notificación del Acuerdo AGP-ITEI/010/2020 - Ampliación de suspensión de términos del 19 al 29 de mayo de 2020.

El 27 de mayo se recibió por el ITEI una invitación al curso denominado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros" con una duración de 2 horas 50 minutos, distribuidos en ocho módulos didácticos que se pueden cursar por separado. Extendimos la invitación a los encargados de las Unidades de Transparencia del Ayuntamiento y de DIF municipal.

El 28 de mayo se recibió por el Sistema Nacional de Transparencia 4 recomendaciones en materia de Gobierno abierto, derivadas de la Contingencia Sanitaria Originadas por el COVID-19.

El 1 de junio se recibió por el ITEI la Notificación del Acuerdo AGP-ITEI/011/2020 Ampliación de suspensión de términos del 01 al 12 de junio 2020.

El 12 de junio se recibió por el ITEI la información de que en la próxima asamblea se aprobará la reanudación de los términos de todos los procedimientos administrativos previstos en la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de nuestra entidad federativa, que se tenían suspendidos debido a las condiciones de emergencia sanitaria por el Covid-19.

El 15 de junio se recibió por el ITEI la Notificación del Acuerdo mediante el cual se determina reanudar los términos de los procedimientos administrativos para todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, a partir del 15 de junio del 2020; aprobándose así mismo mantener las actividades presenciales en el Instituto bajo los términos del acuerdo general del pleno AGP-ITEI/010/2020

El 25 de junio se recibió una invitación por parte del ITEI a un Congreso Virtual Internacional Apertura Gubernamental y Privacidad, los días 2 y 3 de julio del presente año. En conmemoración del XV Aniversario del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

#### **4. Informe de solicitudes recibidas por Ayuntamiento y DIF de abril a junio 2020**

David J. González agregó que en Ayuntamiento Municipal en el mes de abril se recibieron 12 solicitudes, en mayo 20 y en junio 33, dando un total de 65 solicitudes de información a las cuales se les ha dado respuesta en tiempo y forma. De las 65 solicitudes, 45 fueron contestadas directamente por la Unidad de Transparencia, sin necesidad de ser derivadas a las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

En **DIF Municipal** recibimos en abril 1 solicitud, en mayo 2 y en junio 14, dando un total de 17 solicitudes de información, las cuales han sido resueltas en tiempo y forma. De las 17 solicitudes, 12 fueron respondidas por la Unidad de Transparencia, sin necesidad de ser derivadas a las diferentes Unidades Administrativas del DIF Municipal.

#### **5. Asuntos Generales**

En el primer asunto, David J. González Gómez agregó que el 23 de abril del presente año vía telefónica, Jesús Tejeda del ITEI hizo observaciones sobre la información que el Ayuntamiento y el DIF suben en la PNT, señalando que todas las 43 unidades de ambos sujetos obligados tienen detalles en los formatos. Tales observaciones fueron que: sólo se debe escribir un renglón por mes, todo se debe escribir en forma de oración, nada se debe abreviar y que se debe cuidar la ortografía. También se notificó que en la Plataforma existe saturación de información en algunos archivos y que en algunas Unidades no hay información o está incompleta, haciendo los señalamientos en las siguientes Unidades Administrativas del Ayuntamiento: Oficialía Mayor, Seguridad Pública, Hacienda Pública, Contraloría, Servicios Públicos Municipales, Comunicación Social, Servicios Médicos Municipales, Regularización, Deportes, Agua Potable y Catastro. En DIF la falta de información de las Unidades de Contabilidad, Comunicación Social y Dirección.

Después de las observaciones que nos hicieron del ITEI, nos dimos a la tarea de descargar todos los archivos y revisar una por una las 43 unidades, quedando que los titulares de cada unidad acudirán de manera personal a las oficinas de la Unidad de Transparencia municipal para hacerles las respectivas observaciones y así cada administrador pueda corregir y actualizar la información que como sujetos obligados se nos obliga a subir de forma correcta y a tiempo en la Plataforma.

Las Unidades que aún no han asistido a recibir las observaciones al día de hoy 30 de junio del Ayuntamiento son las siguientes: Secretaría General, Seguridad Pública, Hacienda Pública, Contraloría, Servicios Públicos Municipales, Comunicación Social, Servicios Médicos Municipales y Regularización. Del DIF no han asistido: Contabilidad, Comunicación social, Dirección y UBR.

En el segundo asunto, MTRO. Raúl López Moreno manifestó que aún falta la rotulación de la oficina como Unidad de Transparencia y que ya se adquirió la computadora de escritorio y el sello que se había solicitado. Se pidieron 3 cotizaciones de una impresora multifuncional y ya fueron entregadas para su resolución.

20/06/2020

ITEI



En el tercer asunto, David J. González Gómez agregó que el 27 de abril vía telefónica se comunicaron del ITEI para hacer la observación de que en la página Oficial del Ayuntamiento de El Limón no se encuentra el aviso de Privacidad. El personal de la Unidad de Transparencia procedió a elaborarlo y a subirlo a la página.

En el cuarto y último asunto, Raúl López Moreno propone que la sexta reunión del Comité sea para el próximo 30 de septiembre del 2020 a las 20 horas en la Presidencia municipal, para dar a conocer los avances y necesidades de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado, siendo esta aprobada por unanimidad.

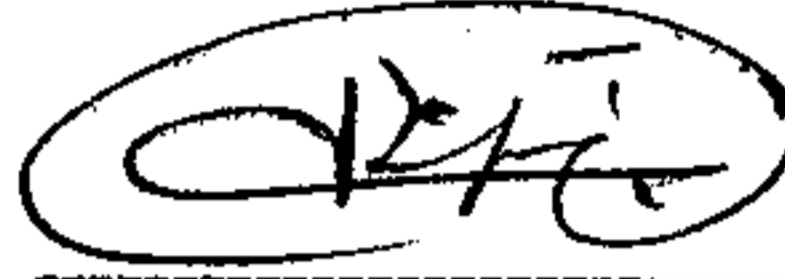
**6. Cierre del acta de la reunión**

No habiendo más asuntos que tratar, al haberse agotado el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón Jalisco, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren y no habiendo más que hacer, se dio por concluida a las 21 horas con 45 minutos del día de inicio, firmando de constancia los que en ella participaron-----

**Nombre y Cargo**

**Firma**

Lic. David Michel Camarena  
Presidente del Comité de Transparencia



Lic.H. David Javier González Gómez  
Secretario del Comité de Transparencia



MTRO. Raúl López Moreno  
Interino de Contralor del Comité de Transparencia

